



MUNICIPIO DE CAYEY
P.O. BOX 371330 CAYEY, PUERTO RICO 00737-1330

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAYEY

AVISO DE VISTA PÚBLICA
SOBRE

PRIMERA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAYEY, FASE I: ENUNCIACIÓN DE OBJETIVOS, PLAN DE TRABAJO, MEMORIAL Y PROGRAMA. FASE II: AVANCE Y PROPUESTA MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DE PUERTO RICO (PUT-PR-2015) Y ACLARAR EL ALCANCE DE LA RESERVA NATURAL PLANADA – YEYESA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, *Código Municipal de Puerto Rico*; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*; Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio de Cayey llevará a cabo dos vistas públicas; según se dispone a continuación:

FASE	FECHA	HORA	LUGAR
Fase I - Enunciación de Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa.	12 de diciembre de 2024	10:00 AM	Salón de Actividades Estadio Municipal Pedro Montañez
Fase II - Avance y Memorial Justificativo Propuesta Modificación Menor al PUT-PR-2015	12 de diciembre de 2024	2:00 PM	Salón de Actividades Estadio Municipal Pedro Montañez

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

- La Fase I de la Primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá lo siguiente:
 - Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Cayey y las acciones propuestas para garantizar un desarrollo ordenado del suelo.
 - Plan de trabajo que recopila las fechas aproximadas de los asuntos que el plan propone atender.
 - Memorial contiene el trasfondo histórico municipal, diagnóstico de las condiciones ambientales, físico-estructurales, socioeconómicas del municipio y otros temas generales de interés sobre el uso del suelo.
 - Programa de Actuación tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal. En esta parte de la Primera Revisión Integral Plan Territorial se presentan las líneas de acción programáticas basadas en una serie de proyectos en desarrollo o propuestos por diversas entidades gubernamentales, incluyendo las corporaciones públicas y las propuestas de la ciudadanía en general con el fin de mejorar calidad de vida de la ciudadanía y mantener desarrollo ordenado.
 - Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (si aplica), y suelo rústico (común y especialmente protegido), incluyendo:
 - Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluirá los planos con la localización existente; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura; y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, y sobre las características de las estructuras y del espacio público.
 - Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.
- La Fase II – Avance – El Plan Territorial, en su proceso de elaboración, requerirá la preparación de un Avance que servirá de instrumento de divulgación de las ideas del Plan, así como un medio para promover la participación ciudadana y de las agencias públicas concernidas. El Avance contendrá un resumen de los análisis y recomendaciones preliminares más importantes de la Revisión Integral al Plan de Ordenación. El mismo contendrá un resumen del Memorial, Enunciación y Clasificación Preliminar del Territorio Municipal.
- Propuesta de Modificación Menor al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.
- Se aclara el alcance de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa de los Municipios de Cayey y Salinas (en Cayey); según adoptado por la Junta de Planificación y Aprobado por el Gobernador de Puerto Rico mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) - Primera Extensión notificada el 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir de la fecha de la publicación de este Aviso en la Oficina de Ordenación Territorial localizada en Edificio José “Piculín” Ortiz Rijos 3er Piso en el Municipio de Cayey. Para información adicional puede comunicarse al (787) 263-0889. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce, en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Región de Humacao, localizada en Carretera Desvío Sur Piso 3, Ave. Boulevard del Río Humacao, P.R. 00791.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Cayey invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este Aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Cayey P/C de la Junta de Planificación, P.O Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentarioscayey@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Cayey, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada

Natasha M. Vázquez Pérez
Natasha Vázquez Pérez
Administradora de la Ciudad
Municipio Autónomo de Cayey

AUTORIZADO POR LA OCE-56-2024-01987

CON MUCHO RESPETO, COMPASIÓN Y BONDAD

Cuidar a nuestros adultos mayores es una obligación moral y constituye un ejemplo positivo para las generaciones más jóvenes.



APORTA AHORA

Visitando las páginas
unitedwaypr.org/donaciones
unitedwaypr.org/aporta
o a través de ATHMóvil o
Pay a Business: /UnitedWayPR

Únete a nuestra campaña de recaudación de fondos apoyando a más de **100** organizaciones sin fines de lucro cuyos servicios son esenciales para ésta y muchas otras causas en nuestra comunidad. Tu aportación permite promover el bienestar, amor y calidad de vida.

United Way of Puerto Rico



f in @unitedwaypr • 787-728-8500